

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29108 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 375/2008-5, con NIG 4109142M20080000551 por auto de fecha 7 de septiembre de 2020 se ha declarado la conclusión del concurso de la entidad J.T.R., sociedad agraria de transformación n.º 2829, con C.I.F. F-41091083, y domicilio en Carretera Carmona-El Viso KM. 2,5. Se declara la extinción de la sociedad concursada y el cese de los administradores concursales designados, aprobando la rendición de cuentas presentada por los mismos.

Sevilla, 8 de septiembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Juana Gálvez Muñoz.

ID: A200038999-1